CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-CD-103-2026

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control asignadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **PMI – CD-103-2026**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del CONTRATISTA **ORLANDO RODRIGUEZ MORALES** identificado con la cedula de ciudadanía Nº **93.403.441.**

Así mismo, el supervisor ha efectuado y verificado oportunamente el cargue, registro y validación de los documentos requeridos en las plataformas institucionales y en los sistemas de información que así lo exigen, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales vigentes.

Que, en desarrollo del mismo, ha presentado el informe correspondiente al primero (1) de (5) cinco pagos, correspondiente al periodo comprendido del **18 de agosto del 2026 al 17 de septiembre del 2026** y es procedente a efectuar el respetivo pago

Dado en Ibagué, a los (21) días del mes de septiembre del 2026.

El supervisor,

EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
Personero Municipal de Ibagué

Personería de Ibagué

INFORME DE SUPERVISION Y ACTIVIDADES
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

FECHA :	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	INFORME N°	1	de	5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO No.		PMI-CD-103-2026			FECHA (dd/mm/aaaa) :	13 DE AGOSTO DEL 2026	
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ EN LA VIGILANCIA, CONTROL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS, ESPECIALMENTE LOS VINCULADOS A LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ORLANDO RODRIGUEZ MORALES					
CÉDULA DEL CONTRATISTA:		93.403.441					
DECLARANTE RENTA		SI:	APLICA IVA:	SI:	REGIMEN:	RESPONSABLE:	
		NO: X		NO: X		NO RESPONSABLE:	
RETEICA:	Otras actividades profesionales cientificas y	SI: X	CODIGO RETEICA:	6910	PERSONA	NATURAL:	X
		NO:	TARIFA:			UNION TEMPORAL:	
VALOR INICIAL:		$24.383.333,33			PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES	
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Contrato Inicial		No. 2026000298 del 13 de agosto de 2026			No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :	No. 2026000620 del 14 de agosto de 2026	
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Adicion					No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :		
NOMBRE(s) DEL(os) SUPERVISOR(es)		EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS					
FECHA DEL ACTA DE INICIO		18 DE AGOSTO DEL 2026					
FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa):		30 DE DICIEMBRE DEL 2026					
PERIODO DEL PRESENTE PAGO		DEL 18 DE AGOSTO DEL 2026 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026					
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD		AGOSTO - 9509928940					

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC

TIPO DE ACTA Y No. DE ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONAL (EN PESOS)	PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*

PLAZO TOTAL EN DIAS INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES .	*N/A*	VALOR TOTAL	*N/A*

CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO

CONCEPTO PRESUPUESTAL	N° RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	212.02.02.008.002	$ 5.500.000,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	$24.383.333	
VALOR DE ADICIONES	$0,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$0,00
VALOR PRESENTE PAGO		$5.500.000
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$18.883.333
SUMAS IGUALES	$24.383.333	$24.383.333

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI-CD-103-2026

FIRMA(s):

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

Personería de Ibagué

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION
A) Acompañar al Personero Municipal de Ibagué en las audiencias, convocatorias, mesas de trabajo y reuniones institucionales que sean requeridas, brindando soporte jurídico en la atención de las actuaciones relacionadas con el objeto contractual.	Se realizó acompañamiento a la mesa de trabajo con la comunidad de Reservas del Paujil, con el propósito de brindar acompañamiento institucional y realizar seguimiento a las situaciones y solicitudes planteadas por la comunidad. Fecha: 03 de septiembre del 2026 Lugar: Personería de Ibagué	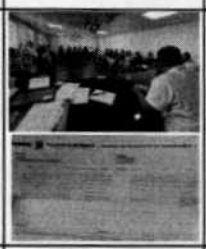	EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y REGISTRO DE ASISTENCIA
B) Apoyar la atención de PQR y el desarrollo de operativos, inspecciones y reuniones de seguimiento dirigidos a la salvaguarda, control y protección de los derechos colectivos relacionados con el espacio público y los bienes fiscales del municipio.	Se realiza acompañamiento a la Mesa Técnica de Plazas de Mercado con el propósito de participar en el seguimiento y articulación de las acciones relacionadas con las plazas de mercado del municipio. Fecha: 17 de septiembre del 2026 Lugar: Sala de Crisis Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo. Tema: Mesa Técnica Plazas de Mercado		EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y REGISTRO DE ASISTENCIA
C) Participar en los operativos y mesas de diálogo adelantados en las plazas de mercado de Ibagué, así como apoyar las reuniones con vendedores, adjudicatarios y usuarios, orientadas a promover el conocimiento de sus derechos y deberes y al seguimiento de las situaciones relacionadas con el espacio público.	Se realizó acompañamiento al Tercer Comité de Seguimiento de Políticas Publicas de Vendedores Informales del Año 2026. Fecha: miércoles 09 de septiembre del 2026 Hora: 8:00 a.m. Lugar: Salón principal del Centro de Gestión Catastral Multipropósito de Ibagué		EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y REGISTRO DE ASISTENCIA
D) Desempeñar las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato que guarden relación con la naturaleza del objeto contractual.	Se realizó acompañamiento a la Mesa Técnica de Plazas de Mercado, llevada a cabo el 21 de agosto de 2026, a las 8:00 a. m., en la Sala de Crisis de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, con el propósito de realizar seguimiento y acompañamiento institucional a los asuntos relacionados con las plazas de mercado.		EVIDENCIA FOTOGRAFICA

EN CALIDAD DE SUPERVISOR CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO SE DA VISTO BUENO PARA EL PRESENTE PAGO.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : **EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS**

FIRMA:

DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

Numero: PMI- 2601

ADQUIRIENTE DE SERVICIO:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT.809.000.749-2

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: **ORLANDO RODRIGUEZ MORALES**

Cedula: **93.403.441**

Numero Celular: **3168237202**

Correo electrónico: orlandoromos@hotmail.com

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. 01, Correspondiente a la ejecución del Contrato No **PMI-CD-103-2026**, cuyo informe de actividades corresponde al primer (1) pago periodo del 18 de agosto del 2026 al 17 de septiembre del 2026.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

VALOR DE LA TRANSACCION:

$ 5.500.000

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO: _____

Favor consignar en 370651218 CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTÁ.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93403441		RODRIGUEZ MORALES ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 11-5-53 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2734619	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	93000232	9509928940	I	2026/09/09	2026/09/21	BANCO DE OCCIDENTE	12	$644,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$11,500		$0	$0		$638,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$11,500		$0	$0		$638,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$11,500		$0	$0		$638,500
1	CC	93403441	RODRIGUEZ ORLANDO																	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS002	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	0	$0	$0	No	$638,500
Total	**Afiliados(1)**																					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$11,500		$0	$0		$638,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$3,200	$0	$355,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$352,000	$3,200	$0	$355,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,500	$200	$0	$11,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$11,500	$200	$0	$11,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$2,500	$0	$277,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$275,000	$2,500	$0	$277,500
TOTAL				1	$638,500	$5,900	$0	$644,400

Ibagué, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad.

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
DE RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
LEY 1919 DE 2016

Yo, ORLANDO RODRIGUEZ MORALES Identificado (a) como aparece al pie de mi firma y bajo la gravedad de juramento

1 Los ingresos que voy a percibo corresponde según la ley 1819 de 2016 a: RENTAS

De trabajo (_X_) - De Pensiones (_____) - De Capital (_____) - No laborales (_____) - De Dividendos y Participaciones

2 De conformidad a los articulos 383 y 388 del Estatuto Tributario manifiesto que:

(__NO__X___) Tengo 2 a más trabajadores asociados a la actividad objeto de los ingresos a percibir de la Personería de Ibagué

3 En mi RUT del cual reposa copia en la Personería de Ibagué, pertenezco al Régimen (_____SIMPLE_____)

4 De acuerdo al Art 3 Parágrafo 4 del Decreto 099de 2013, (___NO__X__) soy Declarante del Impuesto de Renta

5 Para efector tributarios ante la DIAN, (_____NO__X__) soy Responsable del Impuesto a las Ventas IVA.

6 (__NO__X__) cuento con certificado por intereses de vivienda y/o corrección monetaria (Anexo certificado) y certifico que NO está siendo utilizado por otro contribuyente

7 (_____NO__X_) cuento con certificado de medicina prepagada y/o pólizas de seguros (Anexo certificado)

8 De acuerdo al Art 387 del Estatuto Tributario. (___NO _X__) cuento con dependientes, y no están siendo utilizados por otro contribuyente.

NOMBRE	DOCUMENTO	PARENTESCO	TIPO DEP

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 articulo 2 del decreto 099 de enero de 2013.

ART 2 PARAGRAFO 3 DECRETO 099 DE 2013. 1-Hijo menor de 18 años, 2-Hijo entre 18 y 23 años que acrediten estudios superiores a cargo del contribuyente, 3-Hijos mayores de 23 años con discapacidad fisica o psicológica, 4-Conyuge o compañero permanente con ingresos inferiores a 260 UVT, 5-Padres o hermanos en situación de dependencia con ingresos inferiores a 260 UVT

9 A continuación relaciono los pagos a efectuarse con la presente certificación juramentada

No Pago	Contrato	Fecha y año del contrato	MES A COBRAR	Valor a cobrar
PRIMER	PMI-CD-103-2026	13 DE AGOSTO DEL 2026	DEL 18 DE AGOSTO DEL 2026 AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	$5.500.000
VALOR	**En letras; CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**			

Adicionalmente manifiesto, que cumplí con la obligación de cancelar mi seguridad social ASOCIADA a el contrato vigente con la Personería Municipal de Ibagué de la siguiente manera

Mes cancelado AGOSTO Planilla No 9509928940 del año (2026)

FIRMA

C.C No 93.403.441

Anexo (_____) Folios

Ibagué, 21 de septiembre de 2026.

Doctor:
EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
SUPERVISOR DEL CONTRATO **PMI-CD-103-2026**
PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E. S. D

REFERENCIA: PRIMER INFORME (1) DE ACTIVIDADES CONTRATO PMI-CD-103-2026

Respetado Doctor,

Yo, **ORLANDO RODRIGUEZ MORALES** Identificado con la cedula de ciudadanía No **93.403.441** de Ibagué, en mi calidad de Contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el informe de actividades correspondientes al primer (1) pago del 18 de agosto al 17 de septiembre del 2026.

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **PMI-CD-103-2026.**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ EN LA VIGILANCIA, CONTROL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS, ESPECIALMENTE LOS VINCULADOS A LA PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

Las cuales se contienen en los siguientes enunciados:

A) Acompañar al Personero Municipal de Ibagué en las audiencias, convocatorias, mesas de trabajo y reuniones institucionales que sean requeridas, brindando soporte jurídico en la atención de las actuaciones relacionadas con el objeto contractual.	Se realizó acompañamiento a la mesa de trabajo con la comunidad de Reservas del Paujil, con el propósito de brindar acompañamiento institucional y realizar seguimiento a las situaciones y solicitudes planteadas por la comunidad. Fecha: 03 de septiembre del 2026 Lugar: Personería de Ibagué 





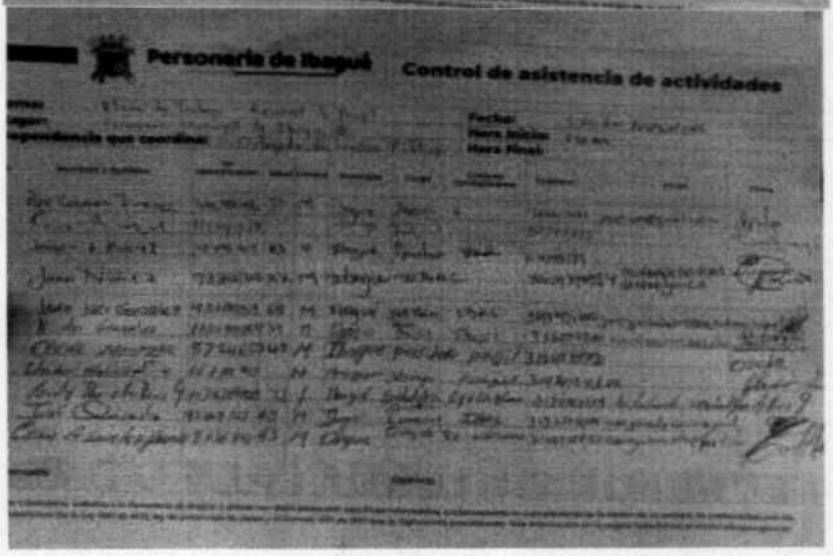

Evidencia: Fotográfica y registro de asistencia

B) Apoyar la atención de PQR y el desarrollo de operativos, inspecciones y reuniones de seguimiento dirigidos a la salvaguarda, control y protección de los derechos colectivos relacionados con el espacio público y los bienes fiscales del municipio.	Se realiza acompañamiento a la Mesa Técnica de Plazas de Mercado con el propósito de participar en el seguimiento y articulación de las acciones relacionadas con las plazas de mercado del municipio. **Fecha:** 17 de septiembre del 2026 **Lugar:** Sala de Crisis Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo. **Tema:** Mesa Técnica Plazas de Mercado 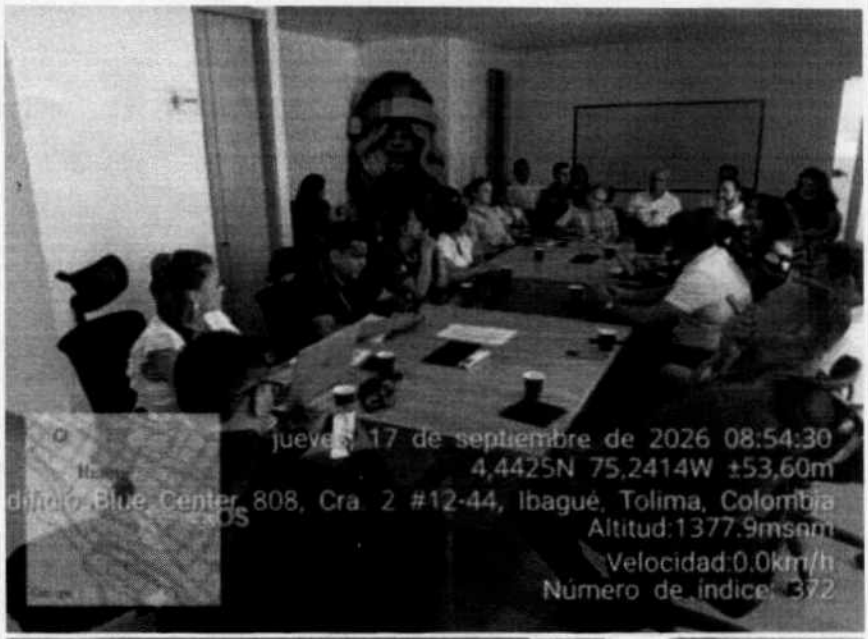 

	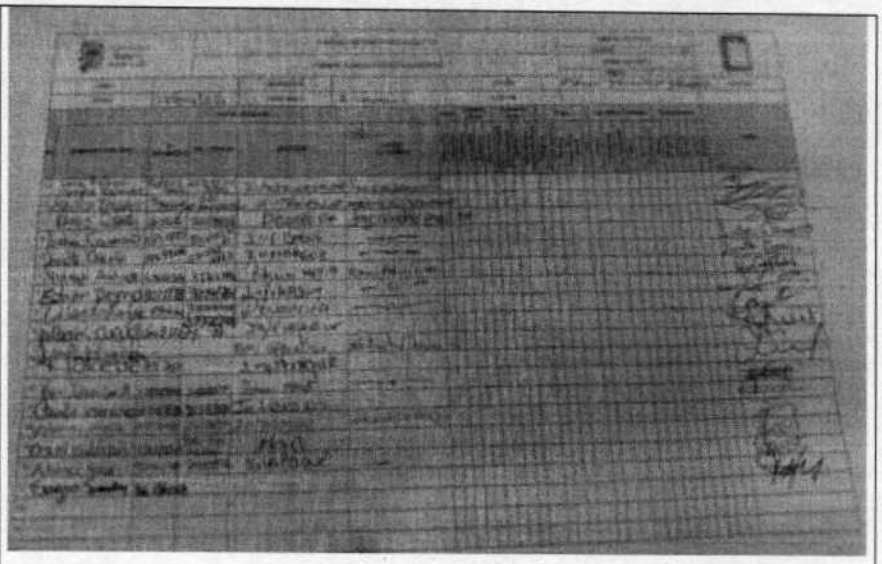 *Evidencia Fotográfica y registro de asistencia.*
C) Participar en los operativos y mesas de diálogo adelantados en las plazas de mercado de Ibagué, así como apoyar las reuniones con vendedores, adjudicatarios y usuarios, orientadas a promover el conocimiento de sus derechos y deberes y al seguimiento de las situaciones relacionadas con el espacio público.	Se realizó acompañamiento al Tercer Comité de Seguimiento de Políticas Publicas de Vendedores Informales del Año 2026. Fecha: miércoles 09 de septiembre del 2026 Hora: 8:00 a.m. Lugar: Salón principal del Centro de Gestión Catastral Multipropósito de Ibagué. 

Alcaldía de IBAGUÉ

Secretaría De Desarrollo Económico
Despacho

1800 – 2026-098580

Ibagué. 02 de septiembre 2026

Doctor
EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
Personero Municipal de Ibagué
ventanilla@personeriaibague.gov.co

ASUNTO: CITACIÓN TERCER COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICA PUBLICA DE VENDEDOR INFORMAL DEL AÑO 2026.

Reciban un cordial saludo de parte de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Municipal de Ibagué.

En el marco del seguimiento y la ejecución de la Política Pública de Vendedor Informal, y teniendo en cuenta que ustedes hacen parte del Comité conforme al Decreto No. 1000 - 0319 del 07 de junio de 2023 y al Acuerdo No. 0001 del 09 de mayo de 2023, me permito invitarlo al mencionado Comité que se llevará a cabo en la siguiente fecha:

Fecha: miércoles 09 de septiembre de 2026
Hora: 8:00 AM
Lugar: Salón Principal del Centro de Gestión Catastral Multipropósito de Ibagué, carrera 4 No. 6 – 75, barrio La Pola.

Se agradece garantizar su asistencia y participación activa durante la jornada, considerando la relevancia de su intervención para el desarrollo formal y la toma de decisiones en el marco del Comité de Seguimiento de la Política Pública de Vendedor Informal.

Así mismo, se adjunta copia del acta correspondiente al Comité de Seguimiento de la Política Pública de Vendedor Informal del segundo trimestre del año 2026, para su revisión, validación y aprobación.

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO
Secretario de Desarrollo Económico (e)

Revisó: Yenifer Jaramillo – Dir. Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo
Revisó contenido jurídico: Melissa Peña – Contratista SDE
Proyectó: Erika Rodriguez – Prof. Univ. SDE
Anexo: Decreto No 1000-0511 del 24 de agosto de 2026

www.ibague.gov.co

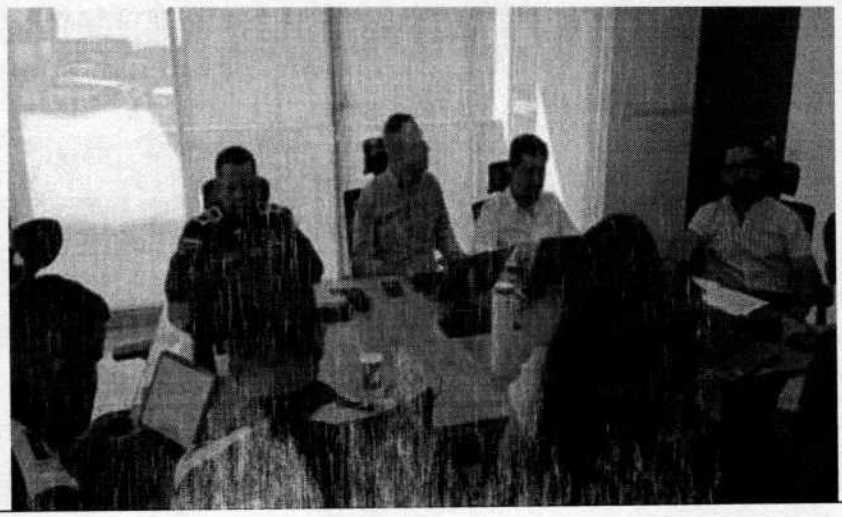

	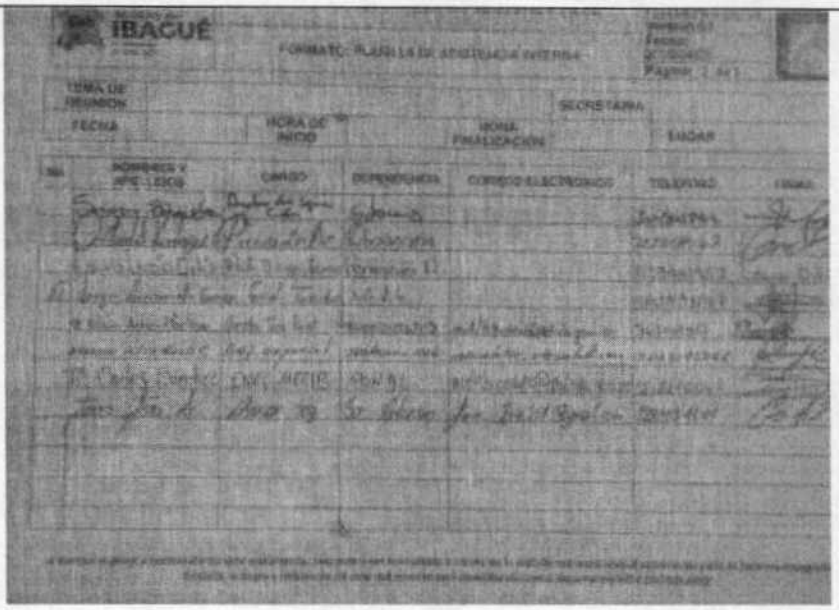 *Evidencia fotográfica y registro fotográfica.*
D) Desempeñar las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato que guarden relación con la naturaleza del objeto contractual.	Se realizó acompañamiento a la Mesa Técnica de Plazas de Mercado, llevada a cabo el 21 de agosto de 2026, a las 8:00 a. m., en la Sala de Crisis de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, con el propósito de realizar seguimiento y acompañamiento institucional a los asuntos relacionados con las plazas de mercado.  

Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO
DIRECCIÓN DE AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

2010 - - 091394

Ibagué, 11 AGO 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL – ventanilla@personeriaibague.gov.co - servicios@personeriaibague.gov.co
IBAL E.S.P. - gerencia@ibal.gov.co
INFIBAGUÉ - infibague@infibague.gov.co - grupo_plazas@infibague.gov.co
INTERASEO S.A.S E.S.P - recepcionibague@interaseo.com.co
POLICIA NACIONAL -metib.dism-uno@policia.gov.co-metib.sepro@policia.gov.co metib.coman@policia.gov.co - metib.coman@correo.policia.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Convocatoria reunión "Mesa Técnica Plazas de Mercado".

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la administración municipal.

De acuerdo con el asunto de referencia me permito convocar a reunión de la Mesa Técnica de Plazas de Mercado a realizarse:

Día: Viernes 21 de Agosto de 2026
Hora: 8:00 am
Lugar: Sala de crisis – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
Centro Comercial Blue Center Piso 9
Cra 2 No. 12-44

Cordialmente,

JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
Director de Ambiente, Agua y Cambio Climático

Proyectó: Mag. Flor Sandy Castellanos Molina

Carrera 2ª No. 12-44 Centro Comercial Blue Center
Piso 9 Centro
Código Postal 73008

Cordialmente;

ORLANDO RODRIGUEZ MORALES
C.C. **93.403.441**
Contratista

Ibagué, 21 de septiembre del 2026

Doctora
JOHANNA CAROLINA MEDINA PARRA
Tesorera
Personería Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI- CD-103-2026.

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuente del primer pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales PMI-CD - No. 103 -2026, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas, Procultura correspondiente al 1.5%, esto es la suma de ($365.750) y estampilla proancianos correspondiente al 2%, por la suma de ($487.666), atendiendo que el valor total del contrato es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/ CTE. ($24.383.333) M/CTE**
Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285 del acuerdo 015 de 2021, que reza:

> ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio. PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago. PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.

Atentamente,

ORLANDO RODRIGUEZ MORALES
C.C. No. 93.403.441

Ibagué, 21 de septiembre de 2026

Doctora
JOHANNA CAROLINA MEDINA PARRA
Tesorera
Personería Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI-CD-103-2026.

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuente del primer pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales PMI-CD-103-2026, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas de Procultura y proancianos, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285[1] del acuerdo 015 de 2021, por los siguientes valores:

	Porcentaje	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$24.383.333
PRO-ANCIANO	2%	$487.666
PRO-CULTURA	1.5%	$365.750
VALOR TOTAL DE ESTAMPILLAS	3.5%	$853.416

Atentamente,

ORLANDO RODRIGUEZ MORALES
C.C. No. 93.403.441

[1] ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio.
PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago.
PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153905040

(415)7707212489984(8020) 000014115390504 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 4 0 3 4 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 0 3 4 4 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	MORALES	ORLANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 5 53 BRR CENTRO

42. Correo electrónico orlandoromos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 1 8 1 4 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 1 2 1 4						4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2025-01-09 / 10:22:30AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO CAICEDO GERMAN DARIO
985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ORLANDO RODRIGUEZ MORALES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 93.403.441 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 370651218, abierta/o desde el 27/2/2025.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Agosto del año 2026 con destino a: Personeria Municipal de Ibague

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Colmena Seguros

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	RODRIGUEZ MORALES ORLANDO
IDENTIFICACIÓN:	CC 93403441
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	15/08/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	15-08-2026
FECHA FIN CONTRATO:	30-12-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE:	1
TASA:	0,522
CONTRATO TRABAJADOR:	302452941
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1841201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y loc (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
CC /NIT:	NI 809000749
CONTRATO:	4511
SEDE:	PRINCIPAL - DESPACHOS
CENTRO DE TRABAJO:	PRINCIPAL - DESPACHOS
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	22/01/1996
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1841201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos y organismos centrales, regionales y loc (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 14 días del mes de agosto del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 14/08/2026 22:04:37. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.